



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



RESPUESTAS A CONSULTAS A LAS BASES

**“EMPRENDEMOS JUNTOS ZONA REZAGO COSTA
ARAUCANÍA” REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

AÑO 2024



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



Preguntas a las Bases

Usuario 1: ***¿Quiero consultar si en este proyecto pueden postular gremios, cámaras de comercio y de turismo?***

Respuesta: Sí, siempre y cuando correspondan a los rubros: pesca, acuicultura, turismo y comercio (agroproductivas) y con una antigüedad de constitución de dos años al 18 de julio de 2024.

Usuario 2: ***¿el requisito año de antigüedad de la organización de cuantos años es? La pregunta la hago en relación que la página en que se publicita dice 1 año y luego en las bases se dice 2 años.***

Respuesta: El requisito es de dos años al 18 de julio de 2024, lo indicado en la página no está actualizado y se realizará modificación.

Usuario 2: ***Mi cooperativa está conformada por cinco socios, las bases exigen 10 beneficiarios como mínimo, se pueden ingresar personas al proyecto como beneficiarias, a través de un documentos o compromiso notarial, a fin de completar el número de beneficiarios. ¿de qué forma mi cooperativa podría cumplir con el requisito de 10 beneficiarios, si solo la cooperativa está conformada con 5 socios?***

Respuesta: El requisito es de mínimo 10 socios. Dado su caso, debería incluir socios de manera formal a su cooperativa.

Usuario 2: ***¿Se puede postular con la PJ de una comunidad Indígena?***

Respuesta: Si.

Usuario 1: ***¿A qué tipo de empresas u organizaciones se refieren cuando hablan del sector agroproductivo? ¿Qué rubros se incluyen, me podría dar algunos ejemplos, por favor?***

Respuesta: Este programa beneficia a organizaciones productivas o grupos formalizados, tales como cooperativas, asociaciones de microempresarios, sindicatos y organizaciones funcionales con fines productivos. En los procesos anteriores se han visto beneficiados: "Agrupaciones de agricultores", "grupos de agricultores", "comité de pequeños" y "grupos productivos"

Usuario 3: ***Junto con saludar, tengo la siguiente consulta ¿Hasta qué fecha debe estar vigente el directorio para poder postular? Envío info de dos agrupaciones que su directorio vence en Octubre del presente año.***

Respuesta: Las bases exigen la vigencia al momento de firma de contrato. Se espera que este proceso se realice en el mes de agosto.

Usuario 4: ***¿Este concurso está orientado para organizaciones sin fines de lucro?, que son comités de pequeños agricultores que en sus estatutos iniciales establecieron la gestión de actividades productivas?***

Respuesta: Este programa beneficia a organizaciones productivas o grupos formalizados, tales como cooperativas, asociaciones de microempresarios, sindicatos y organizaciones funcionales con fines productivos. En procesos anteriores, hemos beneficiado a comités de pequeños agricultores.



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



Usuario 5: **Nuestro objetivo es generar una instancia de promoción del territorio, en particular el destino turístico de la Costa Araucanía y en ese contexto tenemos esta estructura de inversiones**

Ítem 1: Imagen Corporativa	\$1.000.000	10%
Ítem 2: Habilitación lugar de trabajo	\$3.500.000	35%
Ítem 3: Servicios profesionales	\$3.000.000	30%
Ítem 4: material audiovisual	\$2.500.000	25%

al respecto unas consultas

en el ítem 1: contemplamos impresión de mapas y artículos de merchandising

en el ítem 2: habilitación de infraestructura móvil, toldo iglu, tv, amplificador, m etc que permita promover el territorio y su oferta turística y gastronómica

en el ítem 3: servicios profesionales, contrataremos a una persona que nos ayude a diagnosticar la oferta turística de la Costa Araucanía y hacer encadenamiento productivo

en el ítem 4: insumos, vemos acá como insumo productivo, cápsulas y material audiovisual para difusión

solicitamos de su ayuda para saber si estamos más o menos bien con la idea y con los ítems de inversiones

Respuesta: Agradecemos su interés en este proceso. En cuanto a su consulta sobre los ítems de inversión, señalamos que, debemos mantener la equidad y la imparcialidad en todo momento. Por lo tanto, no estamos en posición de proporcionar una evaluación directa o asesoramiento sobre su idea o los ítems de inversión.

Le recomendamos que revise detenidamente las bases del concurso, en particular las secciones que detallan los porcentajes de financiamiento. Esto le proporcionará una guía clara sobre cómo estructurar y equilibrar sus ítems de inversión.